



EDITORIAL

FRITZ LO DIJO...

HECHOS

LAS MALAS DECISIONES CUESTAN... Y MUCHO

ACTUALIDAD

- RANKING DE COMPETITIVIDAD MUNDIAL 2014: RESULTADOS
- LAS "PERLITAS" DEL CONGRESO

ECONOMÍA

SUNAT, MÁS CERCA DE TI

COMERCIO EXTERIOR

RESULTADOS DE IMPORTACIONES: ENERO-ABRIL 2014

TU COMPRAS UNA PICK UP Y OBTIENES EL MOTOR DE TU NEGOCIO

FRONTIER

PRECIO MODELO 4X2 DESDE:

US\$ 17,200 S/. 49,020*

Foto referencial. * Tipo de cambio S/ - 3.86. Precio válido solo para Frontier 4x2 2.4L Cabina Simple Gasolina (022-03-10106) del 5 al 28 de Febrero del 2014. Modelo y año de fabricación 2013. Stock: 53 unidades. Precio no incluye IGV e impuestos.

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Fritz lo dijo...

“En el Perú, la gente cada día le hace menos caso al Estado y este no hace absolutamente nada por imponer su autoridad. Cuando algo que no es correcto ocurre, los encargados simplemente miran para el otro lado y de lo único que se preocupan es de contar con recursos a fin de mes para que las entidades estatales paguen salarios”.

“Debo confesar que me sorprendió que un filme extraordinario como “Escándalo americano” no haya logrado ni un solo Óscar el domingo pasado. La imaginativa historia, involucrando mafiosos, alcaldes corruptos, geniales estafadores y policías ambiciosos, merecía ganar al menos una de las diez estatuillas para las que fue nominada. En todo caso, nos ha dejado con la inquietud de que en nuestro país para hacer una película similar bastaría con reproducir los innumerables escándalos a los que estamos acostumbrados”.

“Dicen que los cubanos que llegaron a la Florida cuando se inició el régimen castrista tienen todos un dedo índice que es muy pequeño y que se les sigue encogiendo debido a que durante todo este tiempo están continuamente golpeándolo en la mesa diciendo: ‘Te aseguro que Fidel cae este año’”.

“Es verdaderamente patético y un escándalo cómo tanto los Gobiernos como las organizaciones regionales estén apañando al régimen venezolano. Ya sea por conveniencia para seguir recibiendo el petróleo que durante años Chávez ha regalado o por afinidad ideológica, como es el caso de nuestro semioficialista Frente Amplio, o por simple desgano, el hecho innegable es que, lamentablemente, el mundo ‘oficial’ latinoamericano está mirando hacia el otro lado”.

“Era ingenuo –por decir lo menos– pensar que cuadros armados que habían estado activos hasta hace poco no iban a intentar retornar ‘a la lucha’ luego de salir de la cárcel gracias a los generosos beneficios penitenciarios que les fueron otorgados. En ese sentido, han salido en libertad alrededor de mil terroristas, la mayoría de ellos aún bastante lejos de la edad de jubilación, quienes estarían esperando ser reagrupados ni bien sus líderes sean liberados”.

“...creciendo a solo un 5% se genera insatisfacción, ya que en términos reales es el equivalente a cero para efectos de mejorar la calidad de vida de una población laboral que se incrementa en más de 350,000 trabajadores al año”.

Fritz Du Bois
(1955-2014)

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Walter Carrillo Díaz
Juan Carlos Salinas Morris
Daniel Velásquez Cabrera

Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



Las malas decisiones cuestan... y mucho

En la segunda mitad de 2011, se promulgó la Ley N.º 29811, que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados (OVM) al territorio nacional, por un periodo de 10 años. Tal como el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, esta ley y su reglamento siguen el llamado “principio de precaución”, es decir, a pesar de no haber evidencia científica concluyente respecto a un posible “daño” causado por los OVM al ambiente o la biodiversidad de nuestro país, se optó por restringir su ingreso. ¿Podría acaso el Ministerio del Ambiente o alguno de sus funcionarios demostrar científicamente que los OVM son dañinos para el ambiente o perjudiciales para el consumo humano? En verdad, no. Han establecido esta prohibición solo en base a una “duda”, pero haciéndole creer a los peruanos que habría “grandes riesgos”.

Más allá de la absoluta falta de sustento científico que justifique la implementación de esta norma, debemos poner especial atención a las implicancias y efectos que tiene sobre nuestra economía. Lo que dicha prohibición está afectando seriamente es nada más y nada menos que el mercado de semillas peruano, el de uno de los principales insumos de la producción agrícola de nuestro país.

Según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), en 2013, la importación de semillas fue de US\$ 51 millones, un 21% más que 2012, y hacia el primer trimestre de 2014 ascendió a US\$ 15 millones, con un aumento del 95%, respecto al mismo periodo de 2013, lo que demuestra la importancia de este insumo para la agricultura peruana. No obstante, cabe destacar que los envíos de semillas, como cualquier otro bien, se pactan con muchos meses e incluso años de anticipación, y si bien su importación tuvo un buen desempeño, de acuerdo con los principales actores del sector, para los siguientes periodos, está en riesgo su abastecimiento y, en consecuencia, la producción de nuestros principales cultivos, tanto para consumo interno como para exportación.

El reglamento de la ley de moratoria prohíbe la importación de OVM con fines de crianza o cultivo en todo el territorio nacional y, para controlar su ingreso, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) y el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) deberán realizar –además de todas sus tareas y sin recibir más recursos– un análisis cualitativo¹ en una muestra de las mercancías que encuentren en una zona primaria². Como bien ha señalado la Asociación Peruana de Productores e Importadores de Semillas-APPIS, cualquier embarque de semillas con presencia no intencionada y bajos niveles de determinados OVM –sometidos a una evaluación de riesgo o inocuidad y aprobados para cultivo comercial sin restricción en países fuera del Perú– no podrá ingresar a nuestro país. Y el mencionado reglamento no establece ningún límite técnico de tolerancia sobre la presencia de los OVM en las mercancías importadas. Es decir, se ha decidido multar a cualquier comercializador de semillas si su embarque tiene la mínima presencia adventicia o no intencional de OVM.

¿AGRICULTURA MODERNA?

Veamos el caso de la importación de semillas para el cultivo del maíz amarillo duro. Según un informe técnico del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la producción nacional de semilla certificada, abastece solo al 9% de la demanda nacional de semillas para el cultivo de maíz amarillo duro. El gran déficit es cubierto con la importación de semillas de cultivos híbridos, procedentes en su mayoría de Argentina, Brasil, Chile y Colombia. De esa forma, las semillas importadas abastecen al 32% del área nacional sembrada de maíz amarillo duro. Pero, debido a que en las zonas de procedencia de estas semillas, estas se intercalan con otras de cultivos OVM y a que las cadenas de distribución transportan ambos tipos de semillas, existe una muy alta probabilidad de que en la importación de semillas convencionales se detecten niveles de OVM y viceversa.

El maíz amarillo duro es el tercer cultivo más importante del Perú, y constituye el primer eslabón en la cadena alimenticia en actividades como avicultura y porcicultura, lo que le otorga una gran importancia en la actividad agropecuaria. Sin em-

¹ De acuerdo con el reglamento de la Ley 29811, el análisis cualitativo evidencia la presencia o ausencia del carácter buscado, mas no su concentración.

² Según Sunat, una zona primaria es parte del territorio aduanero que comprende los puertos, aeropuertos, terminales terrestres, centros de atención en frontera para las operaciones de desembarque, embarque, movilización o despacho de las mercancías. Puede comprender recintos aduaneros, espacios acuáticos o terrestres, predios o caminos habilitados o autorizados para las operaciones arriba mencionadas.



FORO

MINERÍA

Miércoles 11 de junio / 8:00 a.m.
Miraflores Park Hotel

Participación
previa inscripción

Organiza:

COMEXPERU
Sociedad de Comercio Exterior del Perú

 volver al índice



bargo, debido a la Ley 29811, el ingreso de semillas importadas para el cultivo de maíz estaría restringido, al no establecerse niveles de presencia adventicia o no intencional de semillas OVM permitidos en los embarques, lo que ocasionará un gran impacto negativo no solo en el sector agrícola y agropecuario, sino en otros. ¿Habrá pensado el Gobierno en esto al aprobar esta absurda ley? Probablemente, no.

Otro caso lo tenemos en la producción de algodón peruano. Según cifras del Minagri, mientras que el maíz amarillo duro, gracias al uso de semillas híbridas, logró duplicar sus rendimientos en el periodo 1990-2010, al pasar de 2.8 Tm/ha a 4.3 Tm/ha (+57%), el del algodón pasó de 1.7 a 2.3 Tm/ha, es decir, apenas 0.6 Tm/ha adicionales (+32%). Así, uno de los problemas estructurales en el cultivo del algodón es el uso de pepas en lugar de semillas certificadas, que apenas representan un 33% del área cultivada. La moratoria al uso de OVM, en la práctica, desincentiva el uso de variedades mejoradas que les permitirían a los agricultores ser más competitivos. Según el INIA, el uso de semillas de variedades mejoradas permitiría obtener mejores rendimientos de los cultivos y hacer frente a desastres naturales³.

La moratoria al uso de OVM desincentiva la inversión en biotecnología, que países competidores de la región como Colombia y Chile ya usan, además de representar una barrera técnica al comercio. Varios proveedores de semillas importadas han comenzado a limitar los lotes de sus envíos para las siguientes campañas. Y esto no hará más que elevar su precio, lo que perjudicará principalmente al usuario final, el agricultor peruano.

En el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, varios miembros han criticado la implementación de la moratoria a los OVM en nuestro país, porque esta viola flagrantemente los acuerdos del Perú ante la OMC. En 2013, se advirtió que el Perú no notificó de esta medida al comité ni tomó en cuenta los comentarios de los demás países sobre dicha regulación⁴. Además de hacer más pobre al agricultor peruano al prohibirle tener mayores rendimientos, el Gobierno expuso al Perú a un incumplimiento grave de tratados internacionales, evidente a la luz del caso OMC sobre productos biotecnológicos que Europa perdió al intentar establecer una moratoria a OVM⁵.

Con esta medida, el Perú ha retrasado la modernización y desarrollo de su agricultura y los sectores conexos. ¿Hasta cuándo se mostrará tal indolencia con el agricultor peruano? ¿Hasta cuándo en nuestro país se impondrán leyes en base a motivos políticos y no considerando la opinión de expertos en la materia y la práctica internacional? Las malas decisiones cuestan... y mucho.

³ <http://www.inia.gob.pe/sala-de-prensa/notas-de-prensa/631-solo-el-14-del-area-agricola-cultivada-usa-semillas-certificadas>

⁴ Página 14 del Acta G/TBT/M/ 60

⁵ http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds293_s.htm



ADIOS VISAS*
ADIOS COLAS**

>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.
** Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

APEC BUSINESS
TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTELA AL

625 7700

< volver al índice



Ranking de Competitividad Mundial 2014: resultados

La semana pasada, el Institute for Management Development (IMD) publicó el Ranking de Competitividad Mundial de 2014, en el que se analiza la facilidad para hacer negocios en 60 economías. A continuación, desarrollaremos los principales resultados del reporte.

El primer lugar fue ocupado por EE.UU., gracias al repunte en su economía, a partir de la mejora en el nivel de empleo y su dominio en temas de infraestructura y tecnología. Asimismo, Suiza, Singapur y Hong Kong continúan mostrando una alta competitividad a nivel internacional gracias al desempeño de sus exportaciones, la eficiencia en sus negocios y las cualidades para la innovación con las que cuentan.

Por otro lado, de acuerdo con el *ranking*, los países europeos se recuperaron gracias a la mejora de sus economías: la Unión Europea viene registrando tasas de crecimiento trimestrales positivas y crecientes desde el segundo trimestre de 2013, según cifras de Eurostat. Así, tenemos a países europeos como Dinamarca, que está entre los primeros diez este año, uniéndose así a Suiza, Suecia, Alemania y Noruega. Cabe resaltar que países como Irlanda, España y Portugal ascendieron en el *ranking* elaborado por el IMD. No obstante, Italia y Grecia cayeron.

En cuanto a las economías asiáticas, Japón continúa un proceso ascendente en el *ranking* gracias a la devaluación de su moneda, política de Estado que viene elevando su competitividad en los últimos años, a costa de importaciones más caras y presiones inflacionarias. Asimismo, Malasia e Indonesia mejoraron sus indicadores, mientras que Tailandia retrocedió debido a la incertidumbre política que se vive en el país.

Finalmente, tenemos al bloque de países emergentes. En su mayoría, estos países cayeron en el *ranking*, debido a la desaceleración tanto del crecimiento como de los flujos de inversión en ellos. Por un lado, China retrocedió del puesto 21 al 23, por temas relacionados al ambiente de negocios que ofrece. Mientras que India y Brasil retrocedieron por ineficiencias en sus mercados laborales y en el manejo de sus negocios.

¿Y EL PERÚ? UNA EVIDENCIA MÁS...

El informe elaborado por el IMD sostiene que el Perú ha retrocedido en materia de competitividad, al pasar de la posición 43 en 2013 a la 50 en 2014, ubicándonos así detrás de Chile y México en cuanto a los países de Latinoamérica. Este es el resultado de lo que no se viene haciendo en materia de políticas públicas para nuestra competitividad. Señores del Consejo de Ministros, ¿por qué hemos retrocedido?

Si bien es cierto que actualmente mantenemos, aunque sin profundizarla, una política comercial de apertura e integración al mundo que se forjó en décadas pasadas, la sola existencia de acuerdos de libre comercio no va a hacer que el país retome su crecimiento y tenga más competitividad. Recordemos que cada país cuenta con ventajas comparativas, las cuales son potenciadas gracias a instituciones modernas con poca carga burocrática; infraestructura (terrestre, aérea y portuaria) adecuada para facilitar el transporte de los productos; seguridad, tanto para el comercio como para el cumplimiento de contratos, entre otras variables.

Lamentablemente, el Perú no ha mejorado en prácticamente nada de esto. No ha avanzado como debe en integrarse con vías, en ampliar ni reformar fuertemente sus puertos ni aeropuertos, y mucho menos sus instituciones (en las que, día a

Países	Índice 2014	Ranking	
		2014	2013
EE.UU.	100	1	1
Suiza	92.423	2	2
Singapur	90.966	3	5
Hong Kong	90.329	4	3
Suecia	85.833	5	4
Alemania	85.782	6	9
Canadá	85.429	7	7
EAU	84.892	8	8
Dinamarca	84.040	9	12
Noruega	83.293	10	6

Fuente: IMD. Elaboración: COMEXPERU.

Países	Índice 2014	Ranking	
		2014	2013
Chile	62.589	31	30
México	57.283	41	32
Perú	50.576	50	43
Colombia	49.248	51	48
Brasil	46.778	54	51
Argentina	39.590	58	59
Venezuela	34.211	60	60

Fuente: IMD. Elaboración: COMEXPERU.





día, retrocede con sobrerregulación inútil). Vivimos en un mundo dinámico, no estático. Si bien no hemos empeorado en materia económica, otros países continúan mejorando su ambiente de negocios e infraestructura para el comercio mucho más rápido que nosotros, y eso finalmente, en términos comparativos, nos rezaga frente al resto de países de la región y del mundo. El ejemplo más claro es el hecho de que la leve recuperación de países de la Unión Europea como España (39), Portugal (43) e Italia (46), les ha permitido avanzar en el *ranking*, a pesar de que muestran las tasas de desempleo más altas de Europa (26.5%, 17% y 12.4%, respectivamente, en 2013). Señor Ministro de Economía, ¿cómo es posible que el trabajo en competitividad no haya podido, en casi tres años de Gobierno, ponernos por sobre países que atraviesan crisis fiscales y económicas serias? ¿Cuál era su visión de futuro en 2011 y qué acciones tomó su sector al respecto?

No hace falta ser mago para saber que estamos perdiendo competitividad frente al resto del mundo. ¡Nos estamos quedando! Y esto no es una percepción, es una realidad. Esta señal nos llegó en abril de 2013, cuando el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) publicó el Índice de Competitividad Global 2013-2014, en el que nuestra economía registró caídas en diversos pilares fundamentales. Según el reporte, los principales problemas del Perú son la ineficiencia burocrática, la corrupción, las restrictivas regulaciones laborales y la inadecuada infraestructura. Esto es totalmente distinto a lo que ocurre en Chile, que se ubica en la primera posición tanto en el *ranking* del WEF como en el del IMD, a nivel de Latinoamérica. Según el WEF, los bajos niveles de corrupción, un sistema institucional desarrollado y un Gobierno eficiente son las variables que han influido en el desarrollo de su competitividad. Es más, últimamente nuestro vecino del sur está buscando cambiar radicalmente el sistema educativo (el cual ya era considerado el mejor de la región). ¿Seguiremos de brazos cruzados? ¿Seguirá el Congreso trabajando en leyes para ponerle nombre al cielo? ¿Seguirán los ministros teniendo miedo de enfrentar a quienes se oponen a la inversión por campañas políticas? Nunca es tarde para empezar. Al menos, eso dicen...

Las “perlitas” del Congreso

Cada cierto tiempo, algunos congresistas plantean iniciativas legislativas que, de ser aprobadas, no tendrían ningún efecto positivo sobre el bienestar de los peruanos, y que tienen, por decir lo menos, poca prioridad en la agenda de trabajo de quienes hacen las leyes. Por ejemplo, el Proyecto de Ley N.º 03446/2013-CR, cuyo objetivo es elevar a rango de ley la Resolución Directoral Nacional 471/INC-2003, que declara a la pachamanca como Patrimonio Cultural de la Nación, o el Proyecto de Ley N.º 02920/2013-CR, que propone declarar a la localidad de Ambo cuna de la libertad del centro del Perú (otros ejemplos se detallan en un reciente [informe](#) de Reflexión Democrática).

La situación empeora cuando alguna de estas absurdas propuestas trasciende y es aprobada. Así, tenemos la Ley 29856, que declara a la ciudad de Jauja como la Primera Capital del Perú; la Ley 30023, que establece el 13 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Salud y del Buen Trato al Paciente; la Ley 30176, que declara a Santiago de Chuco como Capital de la Poesía del Perú; entre otras. La lista es bastante larga y, si bien suenan “bonito”, son iniciativas para beneficio de una determinada tribuna y no para mejorar el bienestar general de la población. Nadie dice que no sea bueno tener símbolos, pero los peruanos no pagamos los millones que cuesta el Congreso para que se dediquen primero a esto y dejen de lado lo prioritario, como seguridad, educación, salud y facilitación y promoción de la empresa de toda escala.

¡OTRA VEZ ANDRÉS!

Si bien no todas las propuestas legislativas son así de intrascendentes, pues existen algunas que sí podrían beneficiar a todos los peruanos, suelen ser elaboradas sin un análisis costo beneficio riguroso que los respalde. Al leer un proyecto de ley, es usual toparse con la frase “la aprobación de la presente ley no ocasionará un gasto al erario nacional”, entre otras inconsistencias que no hacen más que revelar la poca investigación que realizan los padres de la patria y sus asesores para “diseñar” sus proyectos de ley.

Un análisis costo beneficio que se respete debería incluir todas las repercusiones que tendría una determinada ley para la sociedad y el Estado. Luego, debería contener un análisis de las posibles alternativas, para determinar si alguna de ellas es menos costosa. Finalmente, debería presentar un análisis de los incentivos que la ley generaría (lo que tenderán a hacer las personas y el Estado a partir de sus reglas) y una evaluación del costo administrativo de la medida (cuánto cuesta, al Estado y a los ciudadanos, hacer que se cumpla y cumplir la Ley), que demuestre que los incentivos generados justifican asumir los costos de la medida.

Desgraciadamente, el tema no queda ahí. Muchas veces los congresistas suelen justificar sus proyectos basándose en criterios arbitrarios y en breves análisis (si se les puede llamar así), que más parecen una descripción del problema, omitiendo importante bibliografía y sustento que podrían ser revisados antes de siquiera proponer una ley o, peor aún, descartando la opinión de expertos en la materia que pretenden legislar. Como consecuencia de todo lo anterior, las propuestas resultan sumamente ineficientes en su aplicación. En un escenario ideal, el Congreso debería concentrarse en emitir las leyes que sean las más urgentes e indispensables para incentivar el crecimiento del país. Podría empezar con enfocarse en todo lo que facilite el comercio y la inversión, que es lo que genera mayor bienestar a todos los peruanos.

Para ilustrar este punto, se puede pensar en un ejemplo. Hace tiempo se propuso una ley que planteaba poner un límite a la extensión de la propiedad de tierras agrícolas, de manera no retroactiva (propuesta de ley 763-2011-CR¹). La justificación de esa propuesta giraba en torno a cuatro “argumentos”: i) que la concentración de la tierra necesariamente genera un latifundio; ii) que se estaba desplazando la producción alimentaria del país, por lo que había que asegurarla de algún modo; iii) que no existía un estudio serio acerca de la existencia de economías de escala en la agricultura; y iv) que países europeos habían aplicado una norma similar a esta. Estas justificaciones no tienen ni pies ni cabeza. El hecho de afirmar que no existe un estudio serio sobre este tema demuestra que los congresistas y sus asesores ni siquiera se preocuparon por buscar fuentes bibliográficas, pues hay una gran diversidad de teorías y estudios sobre el tema. Y, lo que es peor, no se hizo un análisis costo beneficio. Esta propuesta representaba un atentado contra la productividad y competitividad del agro peruano; y de haberse aprobado hubiera desincentivado el trabajo formal, imposibilitado aprovechar las economías de escala y desalentado las inversiones futuras en nuestro país (ver [Semana N° 711](#)).

¹ [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf2e006d1cf0/93d779762d2509310525798b00834359/\\$FILE/PL00763200112.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf2e006d1cf0/93d779762d2509310525798b00834359/$FILE/PL00763200112.PDF)



EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL IMPACTO DE SUS PROPUESTAS NO VENDRÍA MAL

¿Cómo es posible que suceda esto? Si bien los congresistas son elegidos por voluntad popular y no están sujetos a mandato imperativo (es decir, que no están obligados a cumplir exigencias de sus electores ni de sus partidos), eso no significa que no deberían ser evaluados en función de su productividad y del efecto que sus normas tienen sobre la sociedad. Al fin de cuentas, un congresista es un trabajador del Estado y, como tal, debería ser evaluado en función de sus resultados, sin que dicha evaluación sea un causal de vacancia en caso salgan jalados (no se asusten). Sin embargo, es un hecho que no existen criterios estandarizados para evaluar su trabajo y que eso genera que los congresistas propongan muchas leyes sin considerar su efectividad ni beneficio real para el país. Si se establecieran ciertos criterios para medir su productividad, esto podría incentivar que propongan leyes más trascendentes y mejor preparadas. Como resultado, esta evaluación, antes de tener un rol fiscalizador, tendría un rol incentivador, lo cual ayudaría a cambiar la valoración que tienen los ciudadanos del Poder Legislativo. Si no es ahora, ¿cuándo?



Sunat, más cerca de ti

La semana pasada, la superintendente nacional de administración tributaria, Tania Quispe, indicó que a partir del julio próximo “la Sunat estará más cerca de ti”, refiriéndose a la reestructuración que sufrirá la entidad que lidera. Si bien esto no parece una idea tan descabellada, nos deja una interrogante: ¿Sunat estará más cerca de quiénes?

En 2013, la Sunat recaudó un total de S/. 113,338 millones, de los cuales un 68% correspondió a tributos internos, un muy alto 21% a tributos aduaneros (recaudados en importaciones), un 10% a contribuciones sociales, y finalmente un 1.2% a ingresos no tributarios (como regalías y gravámenes especiales a la minería).

Cabe resaltar que la recaudación interna ha sido históricamente la principal fuente de recursos del Estado peruano. Durante 2013, la Sunat recaudó tributos internos por un total de S/. 76,683 millones, por lo que resulta interesante conocer quiénes son los que soportan, en su mayoría, estos ingresos del Estado peruano.

EN LOS INDEPENDIENTES ESTÁ LA PEPA

Un primer gran grupo lo conforman todos aquellos que pagan impuesto a la renta. El año pasado, la Sunat recaudó por este concepto S/. 36,512 millones, monto un 2% menor al obtenido en 2012. La mayor participación la tuvo la renta de tercera categoría (54%), que grava la renta obtenida por las empresas y cuyo valor cayó un 5.4% respecto al año anterior, principalmente por la menor recaudación en el sector minero (-45.8%). Le sigue la renta de quinta categoría (21%), que grava la remuneración que todo trabajador formal dependiente recibe por sus servicios (planilla), que registró un crecimiento del 10.9%. Por su lado, la renta de segunda categoría, que grava las ganancias de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios, mantuvo una menor proporción (3.5%), pero registró un crecimiento del 12% respecto al año anterior.

Las rentas de primera y cuarta categoría son las que menos aportaron a la recaudación de este impuesto, con participaciones del 0.8% y el 2%, respectivamente. La primera grava el arrendamiento o alquiler y la segunda grava los ingresos generados por los trabajadores independientes que emiten recibos por honorarios. Adicionalmente, el impuesto a la renta obtenida por regularización aportó un 9.4% en la recaudación interna durante 2013 y las retenciones efectuadas a los contribuyentes no domiciliados en el país, un 7.8%.

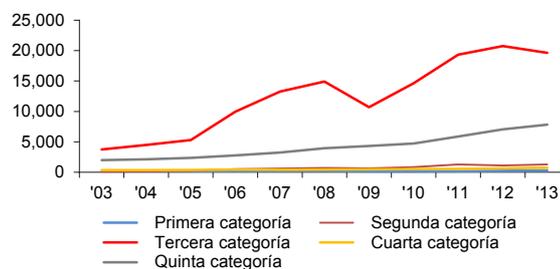
En 2013, la Sunat recaudó menos por impuestos a la producción y el consumo, que por impuesto a la renta, con un total de S/. 31,287 millones y un crecimiento del 9%, respecto a 2012. Este segundo gran grupo está conformado principalmente por el impuesto general a las ventas - IGV (86.8%), cuya recaudación creció un 11.7%, liderada por los sectores de servicios (15%) y comercio (9%). Con menor participación están el impuesto selectivo al consumo - ISC (12.8%) y el impuesto extraordinario de promoción turística (0.4%).

Finalmente, la Sunat recaudó un total de S/. 8,884 millones correspondientes a “otros ingresos” (+32%), que incluye como principales partidas al impuesto temporal a los activos netos, las multas y apropiaciones de cuentas de detracciones que efectúa la superintendencia.

La preeminencia de la recaudación por impuesto a la renta sobre el impuesto al consumo muestra que, lamentablemente, la concepción de política tributaria en el Perú sigue teniendo el objetivo de distinguir entre contribuyentes, en lugar de implementar un cambio hacia una tributación más simple y que se extienda a la mayor cantidad de peruanos, dado que todos reciben, en distintas formas (esencialmente obras y servicios públicos), lo recaudado por el Estado.

Así, en términos generales, los ingresos del Estado son sostenidos principalmente por las empresas y trabajadores formales vía las rentas de tercera y quinta categoría, y en casi igual proporción por la recaudación del IGV. Entonces, si estos grandes grupos ya están bien identificados y fiscalizados, ¿por qué no profundizar la fiscalización en los grupos de segunda y cuarta categoría, que generan muchísima menor contribución? Habría que preguntarnos qué está sucediendo con el sector de trabajadores independientes, y específicamente preguntarle a la Sunat por qué el aporte de este grupo es tan pequeño y de qué maneras podrían estar evadiendo su obligación tributaria. Probablemente, es por este lado que nuestra estructura tributaria está haciendo agua. En la próxima reforma de la Sunat, ¿hay alguna decisión sobre este enfoque?

Composición del impuesto a la renta (S/. millones)



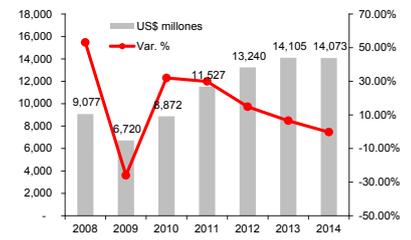
Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Resultados de importaciones: enero-abril 2014

Abril fue el segundo mes consecutivo en el que nuestras importaciones se recuperaron, luego de su caída en enero y febrero. El total de las compras peruanas al mercado internacional en ese mes fue de US\$ 3,732 millones, es decir, un 3.7% más que en el mismo periodo de 2013, según cifras de la Sunat. Si bien todos los sectores de importación mostraron un desempeño positivo, el crecimiento se debió principalmente a las adquisiciones de bienes de capital, que sumaron US\$ 1,306 millones (+5.2%).

En cuanto a las importaciones acumuladas entre enero y abril, estas ascendieron a US\$ 14,073 millones, lo que representó una contracción del 0.2% con respecto al mismo periodo de 2013. Asimismo, en este periodo, los principales países de origen de nuestras compras fueron EE.UU., con US\$ 3,035 millones (+5.1%); China, con US\$ 2,716 millones (+8.3%); Ecuador, con US\$ 654 millones (+0.1%); Brasil, US\$ 645 millones (-9%), y Alemania, con US\$ 604 (+19.2%).

Evolución de las importaciones peruanas enero-abril (2008-2014)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

CAMINO A LA RECUPERACIÓN: BIENES DE CAPITAL

Las importaciones de bienes de capital ascendieron a US\$ 4,710 millones entre enero y abril de este año, lo que implicó una caída del 2.5% respecto al mismo periodo del año pasado. Sin embargo, el dinamismo de este sector en abril (US\$ 1,306 millones; +5.2%) no solo está revirtiendo los resultados de enero y febrero, sino que también mostró el crecimiento más grande, en términos absolutos, entre todos los sectores (US\$ 64.9 millones más que en 2013). Dicho incremento se debió principalmente a las compras de bienes de capital para las industrias (US\$ 892 millones; +18.9%).

Al analizar en detalle el desempeño de los rubros dentro de este sector, durante los primeros cuatro meses del año, encontramos que las importaciones de bienes de capital para la industria, que hizo adquisiciones por US\$ 3,170 millones, son las únicas con un comportamiento positivo, pues se importó un 10.9% más que en 2013. Lo opuesto se observó en las importaciones de bienes de capital para la agricultura (US\$ 51 millones; -12.4%), materiales para la construcción (US\$ 509 millones; -14.1%) y equipos de transporte (US\$ 981 millones; -25.8%).

Los principales bienes de capital importados durante el periodo enero-abril de 2014 fueron los teléfonos móviles (celulares), las redes inalámbricas (US\$ 295 millones; +44.6%), las computadoras portátiles o *laptops* (US\$ 154 millones; -9.3%) y las partes de máquinas y aparatos de la partida N.º 84.74, como hormigoneras (para la construcción), máquinas para mezclar, entre otros (US\$ 186 millones; +141.4%).

LOS BIENES INTERMEDIOS LES SIGUEN LOS PASOS

En paralelo a las importaciones de bienes de capital, en abril, los bienes intermedios mostraron buen dinamismo por segundo mes consecutivo. En especial, es destacable el crecimiento de las importaciones de materias primas para la industria (US\$1,054 millones; +4.9%). Por otro lado, el monto acumulado de las importaciones de bienes intermedios durante enero y abril alcanzó los US\$ 6,405 millones, un 0.7% menos de lo importado en 2013.

Del mismo modo, entre enero y abril, el rubro que impulsó la recuperación paulatina del sector de bienes intermedios fue la importación de materias primas para la industria (US\$ 3,888 millones; +2.4%), caso contrario al de los combustibles (US\$ 2,118; -4.8%) y las materias primas para la agricultura (US\$ 399; -6.5%).

Entre los bienes intermedios más importados en este periodo destacaron los aceites crudos de petróleo o de material bituminoso (US\$ 1,149 millones; -4.8%), los aceites de petróleo (excepto aceites crudos) con contenido de azufre menor o igual a 50 ppm (US\$ 621 millones; -7.4%) y el maíz amarillo duro (US\$ 233 millones; +37.8%), entre otros.

BIENES DE CONSUMO

Las importaciones de bienes de consumo ascendieron a US\$ 2,939 millones en los cuatro primeros meses de 2014, lo que reflejó un crecimiento del 4.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe mencionar que la participación de este rubro en las importaciones totales fue del 20.9% y que, dentro del mismo, las importaciones de bienes de consumo no duradero como medicamentos para uso humano, prendas de vestir y libros aumentaron, al sumar compras por US\$ 1,568 millones (+9.4%). Por otro lado, las importaciones de bienes de consumo duradero, como automóviles, televisores y motocicletas disminuyeron, con un monto importado de US\$ 965 millones (-1%). Entre los bienes de consumo más importados destacan los vehículos ensamblados con cilindrada entre 1,500 cm³ y 3,000 cm³ (US\$ 291 millones; -0.8%), los vehículos ensamblados con cilindrada de 1,500 cm³ o menor (US\$ 159 millones; +3.5%) y los televisores (US\$ 138 millones; +21.9%).

En el mes de abril, las importaciones de bienes de consumo alcanzaron un monto de US\$ 799 millones, lo que significó un crecimiento del 6.5% respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se debió al crecimiento tanto de las importaciones de consumo duradero (US\$ 406 millones; +2.9%) como no duradero (US\$ 393 millones; +10.4%).